



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”
Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de febrero de 2021.
LXIV/CSS/ST/136/2021.

Estimadas Diputadas y Diputados
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, me permito enviar la siguiente

CONVOCATORIA

A la **Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial**, la cual se llevará a cabo **el martes 16 de febrero, a las 13:00 hrs**, en el **Mezzanine Norte**, ubicado en el **edificio “A”**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta y Décimo Sexta reunión
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes dictámenes.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

a. Exp 5541

Predictamen Negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Para posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias puedan ser voluntarias, temporales, periódicas a un plazo fijo y por los porcentajes que elijan las y los trabajadores.

b. Exp 10088

Predictamen Negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Para Incluir en el seguro social a los hermanos o hermanas del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste, y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.

c. Exp. 9143/a

Predictamen Negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para que los Trabajadores que hubieren cotizado al Instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban al IMSS, podrán transferir a este último los derechos de los años de cotización al Instituto.

d. Exp. 9731

Predictamen Negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establecer una aceptación expresa con firma autógrafa del trabajador en

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

donde éste reconozca las consecuencias del efectuar el retiro parcial de su cuenta individual por concepto del retiro en caso de situación de desempleo

e. Exp. 9293

Predictamen Negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 200 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con la finalidad de establecer la obligación para el Instituto de notificar personalmente, en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.

f. Exp. 6631, 7067, 7901, 8660

Predictamen Negativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. establecer un mecanismo de excepción para los adultos mayores que hayan alcanzado su edad para el retiro, pero que hayan dejado de pertenecer al régimen obligatorio y sean obligados a su vez, a pertenecer a éste durante doce meses para poder hacerse acreedor a una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.

g. Exp. 9513

Predictamen Negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Incrementar dos puntos porcentuales el ahorro solidario para los trabajadores que coticen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que puedan ahorrar hasta el cuatro por ciento del sueldo base de cotización.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

h. Exp. 5908, 8882/3^a

Predictamen Negativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto expiden la Ley General de Pensiones. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

i. Exp. 5779

Predictamen Negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para obtener la pensión a los 55 años de edad en el ISSSTE.

j. Exp. 7252, 7497, 7705, 7896, 7946, 8246, 9734/3^a

Predictamen Negativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que las y los trabajadores que cuentan con una AFORE puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre bajo una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.

k. Exp. 5780

Predictamen Negativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un inciso d) al artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para prever que los recursos afectos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), en las Subcuentas del Fondo de la Vivienda de las Cuentas Individuales, se puedan destinar también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

5. Informe del Primer Semestre del Tercer Año de la LXIV Legislatura, comprendido entre el 1ºSEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021 de la Comisión de Seguridad Social.
6. Asuntos Generales y Clausura.

Atentamente

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta de la Comisión